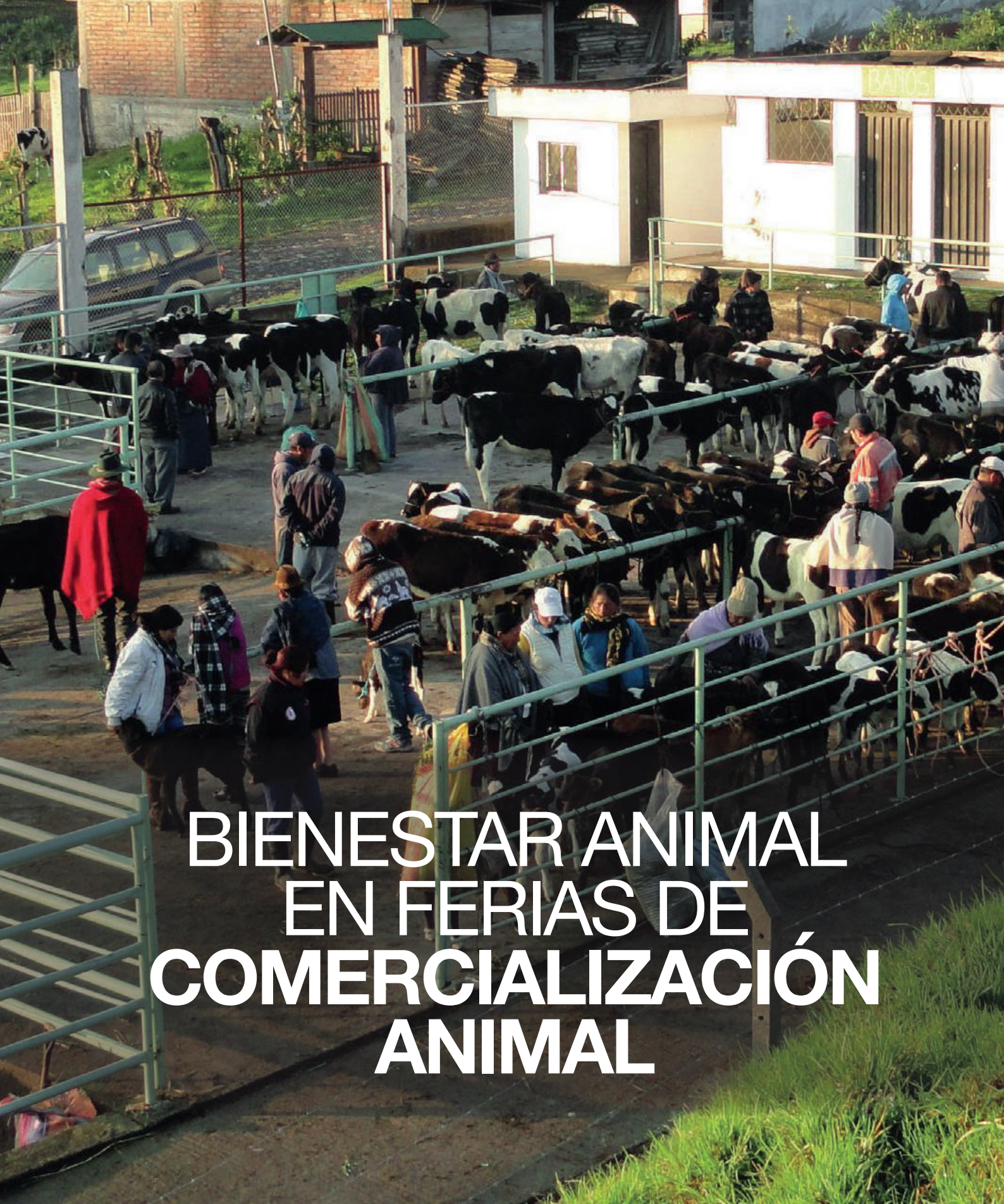




BIENESTAR ANIMAL EN FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN ANIMAL

Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosanitario

 **Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASO
PRESIDENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

DIRECCIÓN DE CONTROL ZOOSANITARIO

GESTIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

DIRECTOR EJECUTIVO - AGROCALIDAD

Dr. Patricio García V.

COORDINADOR GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Dra. Alexandra Burbano

REDACCIÓN TÉCNICA Y RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

MVZ. Julio Mejía M.

REVISIONES TÉCNICAS

Tomás Pérez Moya – Universidad San Francisco de Quito

Graciela Estrada Dávila – Universidad de las Américas

Susana Gallo Díaz – Universidad Central del Ecuador

Gerardo Kelly Alvear – Universidad Técnica de Ambato

Luis Pinto Cuarán – Asociación Ecuatoriana de Buiatría

Elizabeth Guevara Guevara –ASPE

Esteban Larco Toapanta –AGROPESA

Héctor Montilla Herrera – PRONACA

AGROCALIDAD - PLANTA CENTRAL

Av. Amazonas y Eloy Alfaro,

Edif. MAGAP, piso 9. Telf: (593) 2 2567 232 Ext. 113 QUITO - ECUADOR

COORDINACIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Av. Interoceánica Km 14 1/2 sector La Granja. Telf: (593) 2 2372 844. Ext. 225, 226, 227.

TUMBACO – ECUADOR

ÍNDICE

1. GLOSARIO

05

2. OBJETIVOS

05

3. DESTINATARIOS

06

4. ALCANCES

06

5. RESPONSABILIDADES

06

6. INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LAS FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES

09

a) Embarcadero

09

b) Corrales de alojamiento

11

c) Abrevadero

12

d) Pasillos y Mangas

12

7. MANEJO DE ANIMALES

13

8. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL ARREO DE LOS ANIMALES

14

BIBLIOGRAFÍA

17

INTRODUCCIÓN

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD se encuentra trabajando en búsqueda de un nuevo objetivo, implementar prácticas de bienestar animal en la ganadería ecuatoriana, bajo las directrices de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

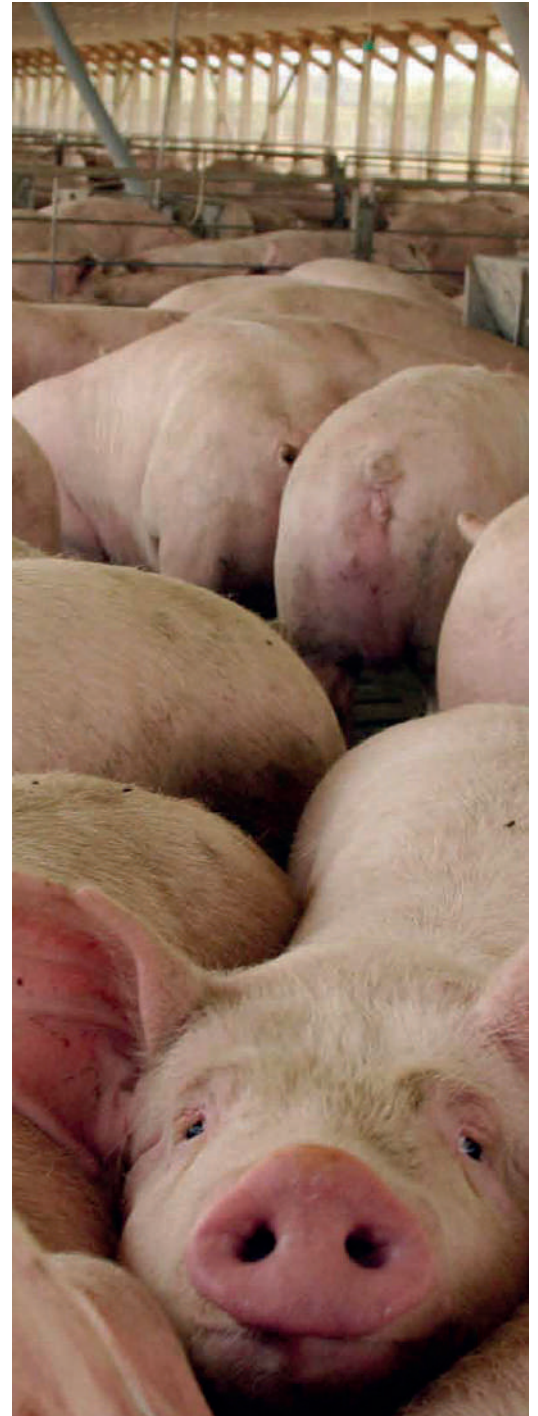
Por lo cual, uno de los puntos en los que se pondrá especial interés, son las ferias de comercialización de animales, que han sido controladas desde el punto de vista sanitario, velando así por el bienestar de los animales comercializados, y aunque el directrices de Bienestar Animal tendrán que ser aplicadas, para ello, es importante tomar en cuenta que:

La comercialización de animales es importante, ya que, reúne a muchos actores de la cadena de producción ganadera por cortos períodos de tiempo, exponiendo a los animales a un manejo que muchas de las veces no es el adecuado.

En dichas instalaciones, los animales son manejados por periodos de tiempo cuya duración debe ser lo más corta posible, para de esta manera evitar la acumulación de factores estresantes en animales que per se ya están bajo condiciones de estrés debido al transporte.

La responsabilidad del Bienestar Animal en éste tipo de establecimientos es compartida entre el productor, el transportista, el comerciante, las administraciones de la feria, las personas que manejan los animales y el Servicio Veterinario Oficial.

En base a estas consideraciones, se ha elaborado este documento como una herramienta para la capacitación de quienes intervienen en esta etapa de la cadena de producción, buscando obtener una buena calidad de los productos, asegurando así una mejor nutrición para la población, donde la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro - AGROCALIDAD promueva la implementación de prácticas de manejo conforme con parámetros de bienestar animal, desde la capacitación del personal involucrado, mediante el conocimiento del comportamiento animal, la ausencia del uso de instrumentos eléctricos, golpes, gritos, evitando la exposición de los animales a las inclemencias climáticas, el hacinamiento y el modo de transportarlos, mejorando de esta manera la calidad y estado sanitario de los animales de los cuales obtenemos proteína de origen animal.



1. GLOSARIO

Bienestar Animal: Se designa el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según indican expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios respetando los períodos de retiro; que se les proteja, de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo.

Carga/descarga: La carga es el procedimiento por el que se embarca a los animales en un vehículo, un buque o un contenedor para movilizarlos, mientras, descarga es el procedimiento por el que se desembarca a los animales de un vehículo.

Contenedor: Es un receptáculo no motorizado o estructura rígida destinada a contener animales durante un viaje para el que se utiliza uno o varios medios de transporte.

Control veterinario oficial: Son las operaciones por las que los Servicios veterinarios, sabiendo dónde residen los animales y tras tomar las medidas pueden aplicar las medidas apropiadas de sanidad animal y bienestar animal cuando es necesario. Esto no excluye otras responsabilidades de los Servicios veterinarios, como, por ejemplo, la inocuidad de los alimentos.

Densidad de carga: Es el número o peso corporal de los animales por superficie de un vehículo, buque o contenedor.

Desinfección: Es la aplicación, después de una limpieza completa, de procedimientos destinados a destruir los agentes infecciosos o parasitarios responsables de enfermedades animales, incluidas las zoonosis; se aplica a los locales, vehículos y objetos diversos que puedan haber sido directa o indirectamente contaminados.

Espacio disponible: Es la aplicación, después de una limpieza completa, de procedimientos destinados a destruir los agentes infecciosos o parasitarios responsables de enfermedades animales, incluidas las zoonosis; se aplica a los locales, vehículos y objetos diversos que puedan haber sido directa o indirectamente contaminados.

Ferias de comercialización de animales: Serán considerados ferias de comercialización de animales aquellos establecimientos cuyas instalaciones permitan la concentración periódica de animales para su compra y venta cuyo destino final sea otro predio o su faenamiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Implementar prácticas de bienestar animal en ferias de comercialización de animales de producción.

2.2. Objetivos Específicos

Establecer los principios básicos de un adecuado manejo de los animales que ingresan a una feria de comercialización y socializarlos. Recomendar la adopción de los puntos detallados en el presente documento garantizando así el bienestar de los animales involucrados en ésta actividad. Establecer recomendaciones relacionadas con las características de las instalaciones buscando el bienestar de los animales comercializados.

3. DESTINATARIOS

El presente documento está dirigido a cada una de las personas que intervienen en los distintos eslabones de la cadena de producción ganadera y que utilizan las instalaciones de las ferias de comercialización en un momento u otro, quienes son mencionados a continuación:

- Administraciones de las ferias de comercialización de animales.
- Veterinarios privados.
- Propietarios de los animales.
- Comerciantes o intermediarios.
- Personal de la feria de comercialización de animales.
- Transportistas.

4. ALCANCE

El presente documento busca establecer directrices sobre las condiciones necesarias para la movilización de animales desde y hacia las ferias de comercialización, contemplando el manejo que se les debe proporcionar durante la estadía en estos centros, además de las recomendaciones establecidas para la estructura de las instalaciones.

5. RESPONSABILIDADES



Imagen 1.- Inadecuadas instalaciones para el manejo de animales.

Administraciones de las ferias de comercialización de animales

- Receptar el Certificado Zoosanitario de Movilización y demás documentos que establece la normativa legal vigente.
- Disponer de instalaciones adecuadas en cuanto a diseño y mantenimiento, como rampas que permitan nivelar la altura o espacios existentes entre el piso del vehículo y la superficie de descarga.
- Disminuir en lo posible el tiempo de espera en el vehículo para la descarga de los animales al llegar a la feria de comercialización.
- Controlar que se realice un manejo adecuado de los animales durante su descarga (evitar gritos, golpes, instrumentos punzantes y eléctricos en lo posible, y realizar una correcta ubicación del vehículo para el desembarque de los animales), ubicación en corrales de estadía.
- Establecer señalética identificando diferentes áreas, densidades, así como, la prohibición de maltrato a los animales y las recomendaciones en el caso de la utilización de picana eléctrica.
- Cumplir con la normativa sanitaria para la obtención del Permiso Sanitario de Funcionamiento y otros estipulados por la ley.
- Capacitar al personal frente a las recomendaciones establecidas, para garantizar el Bienestar de los animales comercializados en éstos establecimientos.

Proporcionar lugares adecuados para la carga, descarga y estadía de los animales en condiciones seguras, con agua y protección contra condiciones meteorológicas adversas.

- Asegurar la limpieza de los corrales y área de embarque y desembarque, al igual que la de los vehículos posterior a la descarga de los animales.

Seguimiento de la implementación de las directrices estipuladas por AGROCALIDAD.

- Proveer de las necesidades de espacio, medioambientales y agua a los animales alojados.

Servicio Veterinario Oficial



Imagen 2.- Control llevado a cabo por técnicos de AGROCALIDAD en ferias de comercialización.

- Establecer normas o directrices de bienestar animal a nivel nacional.
- Socializar y evaluar la aplicación y eficacia de las normas y directrices establecidas.
- Controlar los procedimientos a seguir ante la presencia de una situación de emergencia durante el desarrollo de la feria de comercialización, considerando los parámetros de bienestar animal establecidos en éste documento.
- Capacitar con apoyo de universidades al personal de las ferias comerciales, transportistas, propietarios, en cuanto al manejo de los animales.
- Autorizar y controlar la emisión de los Certificados Zoosanitarios de Movilización.

8 RESPONSABILIDADES



Imagen 3.- Propietarios y comerciantes de animales.

Propietarios de los animales, comerciantes y personal técnico de la feria de comercialización de animales

- Brindar un trato adecuado, lo que se define como el conjunto de medidas necesarias para disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismos y dolor de los animales durante su arreo, traslado, descarga.
- Garantizar el estado sanitario de los animales y de su aptitud o adecuada condición para ser comercializados en la feria.
- Disponer o contratar un medio de transporte que garantice el bienestar y seguridad de los animales.
- Mantener en buenas condiciones los accesos e instalaciones para la carga de los animales (corrales, manga, embarcadero).

- Cumplir con las directrices establecidas por AGROCALIDAD para el manejo de los animales.
- El manejo durante la carga y descarga.
- Recibir capacitación sobre los métodos adecuados de manejo de los animales previo, durante la carga y descarga de los animales.



Imagen 4.- Transportista de bovinos.

Transportista

- Poseer un vehículo habilitado según lo estipule la normativa legal vigente.
- Asegurar que los vehículos se encuentren en perfecta condición mecánica, así como, de toda su infraestructura para evitar daños o lesiones a los animales.
- Movilizar a los animales hasta feria de comercialización, respetando su bienestar según las directrices establecidas para ello.
- El manejo adecuado de los animales durante el viaje, considerando la conducción responsable, evitando frenar o acelerar de manera brusca, ya que genera mayor número de animales estropeados/lesionados, o tomar las curvas a una elevada velocidad ya que provoca amontonamiento y pérdida de equilibrio de los animales.

- El manejo durante la carga y descarga.
- Respetar las densidades establecidas en el "Manual de bienestar animal - movilización de animales de producción".
- Dirigir el manejo de los animales durante la carga y la descarga.
- Realizar el lavado y la desinfección de los vehículos previo a la carga o después de la descarga.
- Garantizar que no existan retrasos o demoras innecesarias durante el trayecto.
- Cuando se detengan los vehículos por algún motivo, deberán estacionar los vehículos en lugares que presten sombra o resguardo de inclemencias climáticas.

- Mantener el vehículo en buenas condiciones estructurales y funcionales.
- Revisar, controlar y monitorear regularmente la condición de los animales mientras son transportados.
- Si durante el transporte, un animal es incapacitado para mantenerse en pie, inmediatamente éste tiene que ser separado para evitar sufrimiento, maltrato o mayores lesiones, de igual manera, en el caso de animales muertos.
- Realizar una correcta ubicación del vehículo para el desembarque de los animales.

6. INSTALACIONES REQUERIDAS PARA LAS FERIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES



Imagen 5.- Embarcadero que no cumple con todos los parámetros establecidos.

Para el adecuado manejo de los animales, es necesario que el espacio destinado a la feria tenga áreas separadas por especies a ser comercializadas, en base a su comportamiento y características propias, favoreciendo su bienestar, reduciendo así el riesgo de lesiones y estrés tanto para los animales como para quienes los manejan.

Es necesario tomar en cuenta que un diseño o disposición deficiente de las instalaciones puede ocasionar que el desarrollo de las actividades se vea dificultado y se propaguen enfermedades.

Las ferias de comercialización deben contar con las siguientes áreas: rampas para embarque/desembarque, pasillos, corrales de descanso, piso antideslizante, abrevaderos, protección ante condiciones climáticas adversas, además, siempre después del desarrollo de una feria deben asegurarse la limpieza de cada una de las áreas.

a. Embarcadero: Cuando no se maneja adecuadamente el embarque y desembarque de los animales se genera un alto riesgo de producir lesiones, así como, accidentes al personal cuando las instalaciones no son apropiadas.

Es importante que exista el adecuado acople entre el ancho de la rampa con la puerta del camión, así como, entre el piso del embarcadero y el del contenedor del camión.

El piso y las paredes del embarcadero, no deben presentar espacios abiertos para evitar lesiones en los animales o que éstos se escapen.

Las características de las rampas para el embarque/desembarque de los animales pueden ser las que se muestran en la imagen 5:

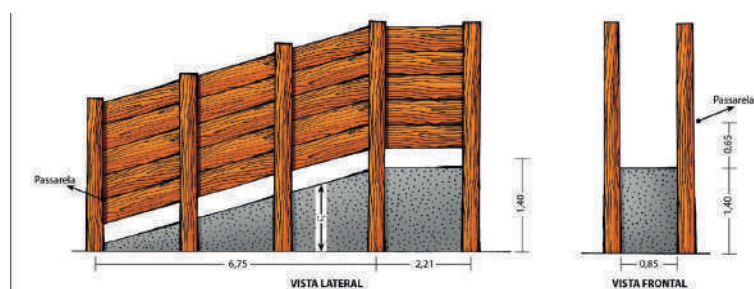


Imagen 6.- Modelo de rampa de embarque / desembarque de bovinos.

10 INSTALACIONES

Las características físicas incluyen:

- Altura de la base de la rampa 1,30 a 1,40 m.
- Sección plana de la rampa donde se acopla el vehículo 2,21 m.
- La inclinación de la rampa en el caso de bovinos deberá ser entre 12° a 25° máximo y para el caso de porcinos el ángulo de inclinación debe ser entre 10 a 15°.
- La superficie de la rampa tiene que ser antideslizante, para evitar resbalones:
 - A través de escalones de unos 5 - 10 cm. de alto por 35cm. de profundidad, estos escalones deben favorecer una adecuada tracción para ello se recomienda que tenga ranuras profundas cuadriculadas para evitar resbalones; o.
 - Disponer tiras dispuestas transversalmente a una determinada distancia (acorde con el animal y su edad), aproximadamente entre 10 a 20 cm. de distancia.
 - Paredes sólidas que ayuden a evitar la distracción de los animales al ser descargados con una altura entre 1,60 y 1,70 m.
 - El ancho de la rampa debe evitar que los animales se regresen.

Cuando exista una diferencia de altura o un espacio entre el piso del vehículo y la superficie de descarga se deberán utilizar rampas que solucionen este inconveniente.

Al diseñar instalaciones nuevas de carga y descarga o modificaciones deberán reducir al mínimo los elementos que puedan distraer a los animales y les haga detenerse bruscamente o darse la vuelta.



Imagen 7.- Inadecuado desembarque de los animales.

A continuación se detallan los aspectos más relevantes a considerar para reducir las distracciones en la carga y descarga de animales:

- Eliminar el reflejo ocasionado por metales brillantes, charcos de agua en el suelo o luces.
- Evitar entradas oscuras.
- Evitar que ropa, cadenas u otros objetos sueltos cuelguen de las mangas o paredes de las rampas.
- Evitar que personas interrumpan el paso de los animales.
- Evitar el golpe de objetos metálicos como puertas al cerrarse.

- Evitar los contrastes de pisos en cuanto a color, material, nivel.
- La rampa debe estar limpia y ser lavada habitualmente a fin de no acumular heces reduciendo así el riesgo de resbalones o caídas.
- Programar el mantenimiento adecuado de la rampa.
- Es necesario que el vehículo se encuentre bien estacionado, apagado y con el cajón acoplado al desembarcadero minimizando el riesgo de incidentes durante el paso de los animales.

b. Corrales de alojamiento: Diseñar y construir el área de alojamiento con base a los requerimientos que el comportamiento de los animales a ser alojados amerita y en relación con el volumen de animales a ser comercializados. Adicionalmente, se debe establecer la adecuada densidad de animales a ser albergados y verificar que esta densidad no sea excedida.



Imagen 8.- Disposición de animales en una plataforma para su comercialización.

Las rampas corredores y corrales, deberán disponerse de modo que los animales puedan ser inspeccionados en todo momento y puedan ser apartados cuando se verifique que estén enfermos o lesionados, para lo cual, se dispondrá de alojamiento separado apropiado para su tratamiento o sacrificio sanitario, para lo cual, si es necesario se coordinará con un matadero de la zona.

Cada animal deberá tener espacio para estar de pie, tenderse y darse la vuelta, excepto cuando el animal esté sujeto por razones de seguridad (por ejemplo, los animales agresivos).

Dotar a los animales de agua de buena calidad apta para consumo de manera continua, el método de distribución del agua debe ser el apropiado para el tipo de animal alojado reduciendo al mínimo el riesgo de que se ensucien con materia fecal.

Las rampas corredores y corrales, deberán disponerse de modo que los animales puedan ser inspeccionados en todo momento y puedan ser apartados cuando se verifique que estén enfermos o lesionados, para lo cual, se dispondrá de alojamiento separado apropiado para su tratamiento o sacrificio sanitario, para lo cual, si es necesario se coordinará con un matadero de la zona.

Cuando se utilicen cuerdas, ataduras o compartimentos individuales, su diseño deberá evitar se provoque lesiones o angustia a los animales procurando acceso al agua, se puedan poner de pie o girar sin dificultad.

Los locales de estabulación se construirán y mantendrán de modo que ofrezcan protección contra las inclemencias del tiempo, para lo cual, se utilizarán materiales sólidos y resistentes, como hormigón y metal inoxidable. Las superficies deberán ser fáciles de limpiar. No deberá existir bordes o salientes en punta que puedan lesionar a los animales.

Los pisos deberán tener un buen sistema de desagüe, y no herir las pezuñas de los animales, así como se muestra en la imagen 9. Cuando sea necesario estarán cubiertos de revestimiento aislante o de cama adecuada.



Imagen 9.- Diseño de piso antideslizante.

12 INSTALACIONES

Los pisos de los corrales deben ser planos y antideslizantes aunque existen varios sistemas para dar esta característica, una de los más fáciles de adaptar es una cuadrícula de 10 cm por lado y una profundidad de los surcos de 2.5 cm.

Es necesario tomar en cuenta que, un corral con demasiado declive provocará resbalones y caídas, por ello, la pendiente en los corrales debe evitar el anegado de agua y facilitar la limpieza.

Es importante mantener los surcos libres de cualquier material o sedimento para garantizar el efecto de tracción, por tanto, su limpieza previa es fundamental en este punto.

Las rejillas de desagüe estarán situadas a los lados de los compartimentos y corredores, nunca en las superficies de paso de los animales.

Se evitarán los desniveles o alteraciones del color, del tipo o de la textura del suelo, las paredes o de las rejillas que puedan interrumpir bruscamente el avance de los animales.

Se debe aprovechar el hecho de que los animales se desplazan más fácilmente de una zona oscura a otra más iluminada y se dispondrá de una iluminación regulable a tales efectos.

Es conveniente disponer de corrales de distintos tamaños para evitar mezclar categorías, tipos y lotes de ganado.

c. Abrevadero: El agua debe estar disponible y de fácil acceso, debe ser limpia y fresca (15 a 18 °C).

Los abrevaderos deben garantizar un flujo de agua de 1.2 litros por minuto, y deben ser lo suficientemente altos o estar protegidos para impedir que los animales se metan o defequen en ellos.

Se recomienda realizar muestreos de agua periódicos, con la finalidad de garantizar la buena calidad del agua.

Los abrevaderos deben permitir que al menos el 20% de bovinos o 15% de porcinos presentes en el corral puedan beber al mismo tiempo para esto es necesario un suministro de agua en cantidad y caldiad suficiente considerándose sobremanera la temperatura ambiental.

d. Pasillos y Mangas: Para el bienestar de los animales es muy importante contar con mangas y pasillos de manejo bien diseñados, y que facilitarán la entrada y salida de los animales.

Los pasillos son necesarios para que los animales puedan ser conducidos con fluidez hacia o desde los camiones y rampas, lo ideal sería que los construyan de paredes sólidas o cerradas, con lo que se evita que los animales vean para los lados y se distraigan con personas u otros objetos fuera de la manga, así como el paso de luz que provoque contrastes de luz y sombra.



Imagen 10.- Manga que no cumple con parámetros establecidos.

Además tienen que ser lo suficientemente angostos (0.76 - 0.85 cm) para que el animal no pueda dar la vuelta ni que se atoren dos, lo cual resultaría en problemas del flujo de los animales. lo que suele desencadenar pánico.

Así mismo hay que evitar que la cara interna de los pasillos y mangas no tengan salientes que puedan lastimar a los animales (bisagras, cerraduras, clavos, tornillos, entre otros.).

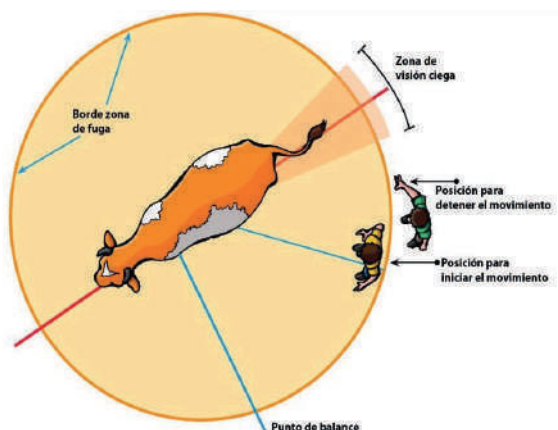
No debe haber rejillas de drenaje en el centro del piso de la manga o pasillo, ya que el ganado puede rehusar pasar sobre ellas.

Los corredores deberán ser rectos o armoniosamente curvos, según convenga a los animales.

Los corredores para cerdos y ovinos deberán ser suficientemente anchos para que dos o más animales puedan andar uno al lado del otro durante la mayor parte del trayecto.

7. MANEJO DE LOS ANIMALES

Los animales que son llevados a la feria de comercialización, generalmente son expuestos por primera vez a estímulos estresantes como son carga, transporte, descarga, espera en corrales, movimientos, ruidos excesivos y otros, por ello, toda actividad de manejo debe propender a garantizar el bienestar de los animales que llegan a la feria.



Cuando se manejan animales, conviene esperar se orienten y divisen hacia donde deben dirigirse verificando que tienen suficiente espacio para avanzar.

La permanencia de los animales en las instalaciones, debe ajustarse a la comercialización, intentando que sea el mínimo posible y no para su alojamiento o estadía considerando que el establecimiento no está adecuado para ello.

Los operarios de las ferias deben ser capacitados sobre los principios básicos del comportamiento del ganado.

Los principios más importantes se refieren a la zona de fuga y al punto de balance de los animales, así como se muestra en la imagen 11 y 12.

Imagen 11.- Esquema de la zona de fuga.

Punto de balance:

El punto de balance se encuentra en la cruz del animal. Todas las especies de ganado se moverán hacia adelante si el ganadero está ubicado detrás del punto de balance, y retrocederán si está ubicado adelante de dicho punto.

Muchas personas, al trabajar con el ganado, cometen el error de quedarse parados delante del punto de balance cuando tratan de hacer que un animal avance en una manga.

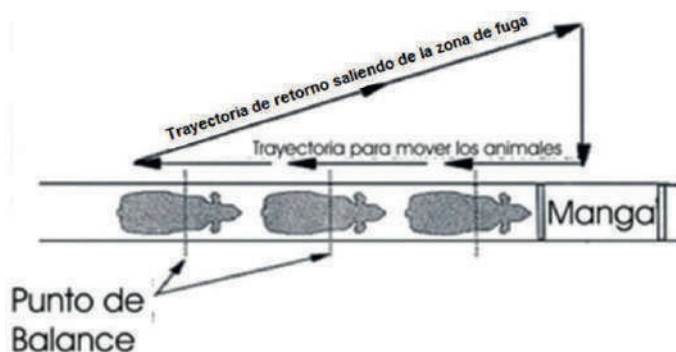


Imagen 12.- Movimiento del operario para hacer avanzar a los bovinos utilizando el punto de balance (OIE).

Una vez que están dentro de una manga, los bovinos y los porcinos tenderán a avanzar sin necesidad de aplicarles picanas eléctricas, si el trabajador del ganado camina hacia atrás, en dirección opuesta a los animales, pasando sucesivamente el punto de balance de cada uno de ellos.

Zona de fuga:

- Los animales domésticos intentarán escapar si alguien se aproxima a cierta distancia, esta distancia se la define como zona de fuga la cual varía en función de la especie animal e individualmente de la experiencia previa con las personas que los hayan manejado.
- Por lo cual, los animales criados y tratados de una manera adecuada por las personas, tienen una zona de fuga reducida, mientras que, los que se crían en sistemas extensivos pueden tener zonas de fuga que varían entre uno y varios metros.
- Las personas que manejen los animales deberán ingresar a la zona de fuga, de una manera calmada procurando que los animales no se estimulen y reaccionen de una manera brusca.
- Un aspecto importante para determinar el borde de la zona de fuga, consiste en caminar lentamente y en silencio hacia el grupo de animales; cuando los animales se dan vuelta para mirar a quien va a moverlos significa que el cuidador todavía está fuera de la zona de fuga; por otro lado, cuando la persona entre a la zona de fuga, los animales se darán vuelta y se alejarán evitando entrar en contacto con el cuidador.
- Cuando el operario observe que el ganado que va arreando empieza a voltearse y trata de retroceder, debe retirarse y salir de la zona de fuga, bajo ningún concepto debe acercarse más a los animales, sino que siempre deberá retroceder al percibir el primer indicio de inseguridad en ellos.
- No es conveniente formar lotes de animales de distintas procedencias, para evitar hacinamiento, contagio de enfermedades o traumatismos.
- Al igual que en el transporte y la recepción, debe evitarse mezclar animales de categorías y tamaños variados para evitar peleas.



Imagen 13.- Animal agotado y estropeado durante el transporte a la feria comercial.

Un aspecto que requiere especial atención es el vinculado a las condiciones de salud y locomoción de los animales. Se recomienda no movilizar animales incapacitados o cansados, con ceguera total y aquellos que no pueden ser desplazados, por cuanto sus condiciones representan un sufrimiento adicional. Igual consideración debe tenerse, para las hembras en avanzado estado de gestación (último 10%) y para animales que hayan sido sometidos recientemente a una intervención quirúrgica y cuyas heridas aún no están cicatrizadas.

Las causas mencionadas anteriormente son generadoras de dolor, miedo, angustia o heridas, comprometiendo el bienestar animal y la consecuente producción.

8. INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL ARREO DE LOS ANIMALES

Cuando se manejen animales se tomarán en cuenta las pautas de comportamiento mencionadas anteriormente.

Los instrumentos utilizados para el arreo deberán respetar los siguientes principios:

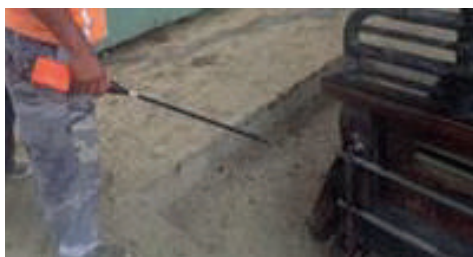


Imagen 14.- Instrumento eléctrico para estimular el movimiento de los animales.

- No utilizar instrumentos, cuando el espacio sea limitado para que meuevan, en el caso de bovinos, su movimiento natural es el peso resultando inconveniente obligarles a apresurar el paso.

- Los instrumentos eléctricos no son una herramienta de uso continuo, solamente se utilizarán por personal capacitado y únicamente en los siguientes casos:

- Cuando hayan utilizado otros métodos sin obtener resultados positivos. (zona de fuga, imagen 11).

- Cuando la integridad física del operario se encuentre en riesgo.

- Cuando los animales no estén en movimiento, verificando que no existan obstáculos por delante que impidan su avance.

- No aplicar instrumentos eléctricos en el arreo de equinos, cabras, ovinos cualquiera sea su edad, así como, terneros y lechones.

- Para utilizar instrumentos eléctricos, éstos deben ser de bajo voltaje con el fin de reducir tanto la carne pálida, suave y exudativa (PSE) en cerdos como las petequias y coágulos de sangre en la carne.

- Los instrumentos eléctricos únicamente se aplicarán sobre el cuarto trasero y NUNCA sobre partes sensibles del animal (ojos, boca, orejas, región ano-genital, vientre, mucosas, glándula mamaria, entre otras.).

- Estos instrumentos jamás deben ser puntiagudos ni afilados, sino, redondeados o rombos.

- Los instrumentos eléctricos conectados a una línea eléctrica a lo largo de la manga deberán mantener entre 20 y 35 voltios no superando los 50 voltios y deben ser aplicados máximo por 2 segundos.

- Desde el punto de vista del manejo de los animales, los instrumentos eléctricos de manejo a batería son preferibles.

- No se debe usar la picana sobre un animal para que éste empuje a otro que se han detenido más adelante, sino que hay que buscar al animal que está impidiendo el avance de los demás, aplicársela sólo a ése, y retroceder para permitir el avance de los rezagados.

- No se debe usar la picana para hacer retroceder a un animal ni para apartarlo.

- No se utilizarán instrumentos de arreo con extremos (clavos o varillas) con punta.

- A continuación se detalla el manejo por especie, basado en su comportamiento normal.



Imagen 15.- Paneles o tablillas plásticas para el manejo de porcinos.

Porcinos: Se los puede hacer avanzar en pequeños grupos caminando el operario detrás de ellos con una plancha de acrílico o similar de 1,20 m x 1,20 m. estos paneles o tablillas de plástico (limitan o bloquean la visión del animal incentivando que se muevan hacia el frente), botellas de plástico con algún medio que provoque ruido (tipo sonajeros), aire a compresión y contacto físico (el contacto físico con las manos debe ser controlado para estimular o agilitar el movimiento de los animales).

Bovinos: Se debe utilizar banderas, compuestas por una vara plástica con una tela, lona o una bolsa de plástico sujeta a un extremo únicamente a fin de estimular y dirigir el movimiento de los animales sin estresarlos en exceso. Varas u otros materiales utilizados como prolongación del brazo para dirigir a los animales son también medios utilizados para el arreo, siempre y cuando no sean utilizados para maltratarlos.

No debe emplearse procedimientos que causen dolor (latigazos, retorcer la cola, frenos en la nariz, presión en los ojos, las orejas o los órganos genitales externos) ni pinchazos o instrumentos, que provoquen dolor y sufrimiento (pedazos grandes de madera con extremos puntiagudos, tubos metálicos, alambres de cerca, correas gruesas de cuero, varillas o palos con clavos) para desplazar a los animales.

Animales lastimados, enfermos e incapacitados

Todos los animales deben ser inspeccionados por un Médico Veterinario Oficial al llegar a las instalaciones de la feria de comercialización. Cualquier signo de negligencia debe ser registrado para comunicar a las personas relacionadas con el manejo de los animales, con el fin de que estas situaciones no se repitan en el futuro.



No deben ser desembarcados animales que ya estaban incapacitados para moverse en el predio de origen, debe ser llevado directamente a un matadero.

Si un animal quedara incapacitado durante el viaje, se lo debe descargar evitándole más sufrimientos, y mantenerlo separado de los animales a ser comercializados, determinándose por un veterinario la necesidad o no de un sacrificio sanitario.

Imagen 17.- Transporte de animales incapacitados para movilizarse (Grandin T.).

BIBLIOGRAFÍA

Ponce M. 2011; Manual de buenas prácticas de Bienestar Animal en ferias concentradoras de hacienda; Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA.

Giménez M. 2006; Manual De Buenas Prácticas Ganaderas; Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado.



@agrocalidadecuador

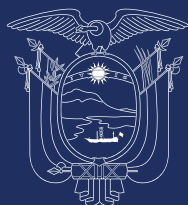


@agrocalidad.ec



@AgrocalidadEC

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario



República
del Ecuador